FPV

DECLARACIÓN



Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)

-4 SET 2018

DECLARACIÓN Nº -CM-18 -977/18

3

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL, CULTURAL y EDUCATIVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES "JORNADAS DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación

FUNDAMENTOS

Alas de Águilas es una Organización sin Fines de lucro, dirigida por Juan Colinier, referente Sordo nacido en Bariloche, y su esposa Elsa Stopp, Intérprete LSA. Está conformada por personas Sordas, Hipoacúsicas y Oyentes, que trabajan activamente en la difusión de la LSA.

Se creó en el año 2015 con la necesidad y la búsqueda de mejorar la comunicación, aportando conocimientos, enseñando y difundiendo la Lengua de Señas fomentando diversas actividades; cursos, recreación, fortalecimiento de vínculos con las familias de las personas Sordas, orientando a los jóvenes con discapacidad auditiva, generando Contención.

Para ello, cuentan con diferentes talleres de Lengua de Señas en Niveles, abiertos a la Comunidad y realizan capacitaciones y jornadas sobre Cultura Sorda para la comunidad en General. También integran a personas con disminución visual para realizar talleres de Braile y puedan aprender Lengua de Señas.

Además, participan activamente integrando a la Comunidad Sorda en cada acto cívico del Municipio, así también dando servicio de interpretación y difusión en los diferentes ámbitos en los cuales se los requiera.

CMSCB.DCLE.RE.21 - Rev.00 Fecha: 12/11/14

La impresión de este documento es copia no controlada. Día de impresión 04/09/2018 10:55 FPV

DECLARACIÓN



Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)

El mes de septiembre se conmemora el mes de las personas sordas y 19 en particular, el "Día Nacional de las Personas Sordas". En este marco, la Asociación Alas de Águila invita a las Jornadas de Lengua de Señas Argentina, con un cronograma nutrido de actividades en distintos espacios de la ciudad con el objeto de concientizar y visibilizar sobre el derecho a la inclusión de la comunidad sorda.

Entre los eventos que forman parte de estas jornadas, el sábado 8 de setiembre en el Barrio 28 de Abril, se realizará la Fiesta LSA con los niños del barrio, para fomentar la inclusión.

Para ello, la comunidad Sorda y Oyente de Bariloche llevará canciones en Lengua de Señas, Juegos dinámicos, regalos, premios y sorteos, un chocolate caliente con mesa dulce para agasajar a los niños y vecinos.

Previamente a este evento se trabajó en colectas de juguetes, con alumnos de los Cursos organizando reuniones para la realización de dicha fiesta.

El lema de este mes es fomentar la inclusión, es por ello que se eligió un barrio donde el Presidente es no vidente, y se llevará a cabo una tarea en conjunto con personas comprometidas en desarrollar una Inclusión plena, derribando las barreras de mala comunicación.

Luego, el jueves 13 de setiembre en el Salón de la U.T.A, se propiciará una Jornada de enseñanza, "Conociendo la lengua de Señas" y "Cultura Sorda", a cargo de la Intérprete de Lengua de Señas Corina Gomez, junto con Juan Colinier, referente Sordo. Los concurrentes contarán con un certificado de participación.

El miércoles 19 de septiembre, la Asociación Alas de Águila, entregará folletos informativos LSA, con abecedarios, dípticos con información de nuestros trabajos, señas básicas para la comunicación, en una Mesa de Información que se ubicará en calle Mitre. También habrá obras de teatro y payasos entregando globos y golosinas.

Por último, la semana del 26 al 28 de septiembre, se realizará "Teatro Inclusivo", con interpretación a lengua de señas en cuatro espacios reconocidos de nuestra ciudad: Teatro la Baita, La llave, Biblioteca Sarmiento y Teatro El Brote, todos con entrada libre y gratuita.

La labor que la organización Alas de Águila realiza para toda la comunidad en pos de la inclusión de las personas sordas y con acciones concretas que reflejan una mirada hacia la discapacidad que propicia y fomenta la autonomía y la construcción de ciudadanía, debe ser puesta en valor.

CMSCB.DCLE.RE.21 - Rev.00 Fecha: 12/11/14

La impresión de este documento es copia no controlada. Día de impresión 04/09/2018 10:55 FPV

DECLARACIÓN



Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)

Por ello, entendemos que es necesario que cuenten con el apoyo de este cuerpo deliberante, declarando el Cronograma de actividades en el marco del "Día de las Personas Sordas", de interés Municipal, Cultural y Educativo.

AUTØRA: Ana/Marks, Ramón Chiocconi, Daniel Natapof

Concejal Municipal - Bidgue FPV Municipalited de Sm Carlot de Barrona

INICIATIVA: Alas de Águilas, Consejo Local Consultivo para las Personas con Discapacidad

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 201 , según consta en el Acta N°/1 . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE.

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de Interés Municipal, Cultural y Educativo cronograma de actividades "Jornadas de Lengua de Señas Argentina", en el marco del "Día Nacional de las Personas Sordas".
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.

CMSCB.DCLE.RE.21 - Rev.00 Fecha: 12/11/14

La impresión de este documento es copia no controlada. Día de impresión 04/09/2018 10:56

